

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares Nuevo León*

*2015-2018*



*Sesión Ordinaria del H. Cabildo*

*10 de Marzo de 2016*

*Acta No. 13*



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este JUEVES 10 de Marzo del 2016, a las 15:00 Horas a la Sesión Ordinaria No. 13 de Cabildo de esta Administración 2015-2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 12 Ordinaria de fecha 26-veintiseis de Febrero del 2016.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el H. Cabildo para su aprobación el nombramiento como encargado de la Oficina Municipal de Enlace con la S.R.E. al C. José Teodoro Hernández Herrera.
- VI. Se presenta ante el H. Cabildo la solicitud del C. Alfonso Limas Hernández para Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en un evento con fines de lucro el cual tendrá lugar en el inmueble ubicado sobre la Carretera a Cerro Prieto S/N lote 3 manzana 8 en el Ejido El Cascajoso en este Municipio en el cual se realizaran actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contara con espacios destinados para bailar y música en vivo, siendo la fecha de realización del evento el 26 de Marzo del 2016 en horario de las 21:00 Horas a las 02:00 horas, anexa documentación con la que acredita su solicitud de fecha 7 de Marzo del 2016.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCER REGIDOR**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar  
QUINTO REGIDOR**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**C. Lucina Portes Guerrero  
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. José Antonio Lerma García  
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERO**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 62**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 13 ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2016.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA No. 12 ORDINARIA DE FECHA 26-VEINTISEIS DE FEBRERO DEL 2016.**

En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “en este punto se presenta para aprobación el Acta No. 12 de 26 de Febrero del 2016, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 63**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA

GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA No. 12 ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2016.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para darle seguimiento a los acuerdos”.

En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “con respecto al Acta No. 12 de fecha 26 de Febrero del 2016, se aprobó el orden del día, se asentó en acta; se aprobó el acta No.11 ordinaria de fecha 17 de Febrero del 2016, se asentó en acta; se aprobó la firma de Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular, entre el Municipio y el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que surtirá efectos a partir del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016., se asentó en acta y se entregó certificación; se aprobó la firma del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales que celebran por una parte el INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores) y el Municipio de Linares Nuevo León el fin de este convenio es beneficiar a las personas mayores de 60 años, apoyarlos asistencialmente y procurar su desarrollo integral, con lo que se brinda a este sector de la población oportunidades necesarias para alcanzar un buen nivel de vida que aseguren sus necesidades básicas, se asentó en acta y se entregó certificación.”

**IV. INFORME DE COMISIONES.** En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “muy bien algún comentario, pasamos al siguiente punto”.

**V. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA S.R.E. AL C. JOSÉ TEODORO HERNÁNDEZ HERRERA.** En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el H. Cabildo para su aprobación el nombramiento como encargado de la Oficina Municipal de Enlace con la S.R.E. al C. José Teodoro Hernández Herrera, el cual viene trabajando en la oficina hace muchos años ahí está, le entiende muy bien y creemos que es la

persona adecuada para darle seguimiento a la oficina tiene más de 10 años, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento Informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 64**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA S.R.E. AL C. JOSÉ TEODORO HERNÁNDEZ HERRERA.

**VI. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO LA SOLICITUD DEL C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ PARA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN UN EVENTO CON FINES DE LUCRO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CARRETERA A CERRO PRIETO S/N LOTE 3 MANZANA 8 EN EL EJIDO EL CASCAJOSO EN ESTE MUNICIPIO EN EL CUAL SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE CONTARA CON ESPACIOS DESTINADOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO, SIENDO LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO EL 26 DE MARZO DEL 2016 EN HORARIO DE LAS 21:00 HORAS A LAS 02:00 HORAS, ANEXA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2016. En este punto se registró lo siguiente:**

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el H. Cabildo la solicitud del C. Alfonso Limas Hernández para Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en un evento con fines de lucro el cual tendrá lugar en el inmueble ubicado sobre la carretera a Cerro Prieto s/n Lote 3 Manzana 8 en el Ejido El Cascajoso en este Municipio en el cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contara con espacios destinados para bailar y música en vivo, siendo la fecha de realización del evento el 26 de marzo del 2016 en horario de las 21:00 horas a las 02:00

horas, anexa documentación con la que acredita su solicitud de fecha 7 de Marzo del 2016. Es un baile de las 9 a las dos horas, es dentro de Semana Santa el Sábado, como en otras ocasiones nosotros lo que daríamos es la anuencia y el permiso lo daría el estado es quien lo otorga, viene realizando esta actividad, este baile, pondría seguridad, el permiso definitivo saldría del Estado, está a su consideración otorgar esta Anuencia al ciudadano.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 65**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRESENTADA POR EL C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN; POR LO CUAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO ANTES SEÑALADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL **A. M. E.3/2015-2018**, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CARRETERA A CERRO PRIETO, S/N, LOTE 3, MANZANA 8, EN EL EJIDO EL CASCAJOSO, EN ESTE MUNICIPIO; CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 82-109-003, Y CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 21.2 M2, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 170 M2, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS INCISO B) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 01-UN DÍA, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 26-

VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 27-VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2016; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

**VII. ASUNTOS GENERALES.** En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “estamos en Asuntos Generales, ¿si alguien trae algo que traer a la mesa?, la administración no trae ningún asunto extra, no siendo así, procedo a clausurar la sesión.”

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Se da por clausurada la décima tercera sesión ordinaria de fecha 10 -diez de Marzo del año 2016-dos mil dieciséis, siendo las quince horas con seis minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCER REGIDOR**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar  
QUINTO REGIDOR**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**Regidores de Representación Proporcional**

**C. Lucina Portes Guerrero**

**C. José Antonio Lerma García**

**C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERO**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg